



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE AZÁN (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la ejecución de un cobertizo almacén en la parcela 34 del polígono 501, en el término municipal de Miranda de Azán (Salamanca).

En este Ayuntamiento se tramita expediente de solicitud de autorización de uso en suelo urbano rústico, con arreglo a los siguientes datos:

Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.

Fecha del Acuerdo: 10 de mayo de 2018.

Expediente sometido a información pública: Solicitud de autorización de uso en suelo urbano rústico para «ejecución de cobertizo-almacén».

Ámbito de aplicación: Parcela con referencia catastral 37193A501400050000XH, clasificada como SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO.

Identidad del promotor: D. JORGE GARCÍA IGLESIAS.

Duración del período de información pública: 20 días hábiles.

Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta:

- Ayuntamiento de Miranda de Azán. Secretaría. P/ Toral, s/n. Miranda de Azán.
- De lunes a viernes, hábiles, de 9,00 a 14,00 horas.
- www.mirandadeazan.com

De conformidad con lo previsto en el Art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un trámite de información pública, mediante la inserción de este anuncio en el B.O.C. y L., página web municipal, tablón de anuncios del Ayuntamiento y diario La Gaceta de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación, durante dicho plazo los interesados podrán consultar toda la documentación que integra el expediente y presentar alegaciones, sugerencias, informes o cualquier otro documento que estimen conveniente.

Miranda de Azán, 10 de mayo de 2018.

El Alcalde,
Fdo.: DAVID GARCÍA JIMÉNE